



## Política De Derechos Humanos

**Dragon Colombia S.A.S.** reafirma su compromiso con los derechos humanos, alineándose con los estándares establecidos por las Naciones Unidas y las regulaciones nacionales laborales vigentes, reconocemos que cada individuo merece un trato digno, respetuoso y que tiene el derecho fundamental de expresarse sin restricciones.

En Dragon Colombia SAS, nos comprometemos a salvaguardar y promover los siguientes derechos humanos:

1. Derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad.
2. Derechos y libertades sin distinción: raza, color, género, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, posición económica y orientación sexual.
3. Derecho a la privacidad y a la honra.
4. Derecho a trabajar en un ambiente seguro y saludable.
5. Derecho a la calidad de vida, al tiempo libre y la vida cultural.
6. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
7. Derecho a la libertad de expresión.
8. Derecho a la libertad de asociación.
9. Derecho a la seguridad social.
10. Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Entendemos la labor de los defensores de los Derechos Humanos, escuchar y promovemos sus posturas y opiniones, rechazamos categóricamente cualquier acción que obstaculice su capacidad para ejercer su labor de manera efectiva.

La Gerencia de Dragon Colombia SAS se compromete a destinar los recursos económicos, físicos y humanos necesarios para el cumplimiento de esta política, la cual deberá ser divulgada y aplicada en todas sus áreas de trabajo y por todo su personal.